Fondo Adaptación



Informe de Ejecución Presupuestal

Corte a 31 de octubre de 2026

Fecha 2026

I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

Adicionalmente, la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 otorgo al Fondo la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de La Niña 2020-2011

Ahora bien, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de estos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de funcionamiento e inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto, y para los recursos de inversión, con la transferencia de los recursos al patrimonio autónomo, ejecutará presupuestalmente esos recursos para cumplir el objeto de la apropiación.[1]

La Etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados en Patrimonios Autónomos estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de

[1] Concepto 2-2019-006398 del 27 de febrero de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de lo(s) contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así como, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3° del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con Aval Fiduciaria S.A. – FIDUAVAL (antes Consorcio FADAP 2012 - integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.)

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto *1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones.* Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Ley 2559 de 22 de diciembre de 2025 *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2026* y Decreto 1477 de 30 de diciembre de 2025, *por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2026 al Fondo Adaptación la suma de $548.672.741.955 distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	**$43.385.000.000**
Gastos de Personal	$32.413.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	$10.471.000.000
Transferencias Corrientes	$86.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	$415.000.000
Total Inversión	**$505.287.741.955**
Colombia: Crecimiento 2022-2026	$78.750.000.000
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	$404.814.475.277
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	$21.723.266.678
Total Presupuesto Fondo Adaptación	**$548.672.741.955**

Fuente: SIIF Nación

Al mes de febrero el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa el bloqueo preventivo y aplazamiento a los recursos de la vigencia 2026. Revisados los informes presupuestales generados del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se presenta los siguientes bloqueos:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	**$1.677.507.047**
Gastos de Personal	$0
Adquisición de Bienes y Servicios	$1.677.507.047
Transferencias Corrientes	$0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	$0
Total Inversión	**$78.750.000.000**
Colombia: Crecimiento 2022-2026	$78.750.000.000
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	$0
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	$0
Total Presupuesto Fondo Adaptación	**$80.427.507.047**

Al mes de mayo se realiza la desagregación de los recursos temporalmente bloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con Decreto 1585 de 22 de octubre de 2026 por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026 y se dictan otras disposiciones, se realizó la siguiente reducción de apropiaciones al Fondo Adaptación, así:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	**$3.313.175.228**
Gastos de Personal	$0
Adquisición de Bienes y Servicios	$3.313.175.228
Transferencias Corrientes	$0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	$0
Total Inversión	**$78.750.000.000**
Colombia: Crecimiento 2022-2026	$78.750.000.000
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	$0
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	$0
Total Presupuesto Fondo Adaptación	**$82.063.175.228**

Con esta reducción, el presupuesto asignado a la Entidad queda de la siguiente forma:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (Pesos)
Total Funcionamiento	**$40.071.824.772**
Gastos de Personal	$32.413.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	$7.157.824.772
Transferencias Corrientes	$86.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	$415.000.000
Total Inversión	**$426.537.741.955**
Colombia: Crecimiento 2022-2026	$0
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	$404.814.475.277
Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal ante Desastres y Riesgos Climáticos	$21.723.266.678
Total Presupuesto Fondo Adaptación	**$466.609.566.727**

A octubre de 2026, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 91,16%, se obligó el 3,94% y pago el 3,92% de la apropiación vigente.

Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 31 de octubre de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
FUNCIONAMIENTO	$ 43.385	$ 40.072	$ 39.605	$ 467	$ 20.536	$ 18.386	$ 18.300	51,25%	45,88%	45,67%
INVERSIÓN	$ 505.288	$ 426.538	$ 426.538	$ 0	$ 404.814	$ 0	$ 0	95%	0,00%	0,00%
TOTAL	**$ 548.673**	**$ 466.610**	**$ 466.143**	**$ 467**	**$ 425.350**	**$ 18.386**	**$ 18.300**	**91,16%**	**3,94%**	**3,92%**

Fuente: SIIF Nación

A. FUNCIONAMIENTO

A octubre de 2026, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por $20.536 millones que equivale al 51,25% de la apropiación vigente, se obligaron $18.386 millones que equivale al 45,88% de la apropiación vigente y se pagaron $18.300 millones que equivalen al 45,67% de la apropiación vigente.

Por el concepto de Cuota de Auditaje – SSF, se apropiaron $413 millones de conformidad con la programación presentada para la vigencia 2026, los cuales no se han desagregado en SIIF Nación, debido a que aún no se encuentra habilitado en el sistema esta opción.

El valor de la Cuota de Auditaje apropiado para la vigencia 2026, presenta un déficit de $655.399.453, frente a lo relacionado en la Resolución Ordinaria nro. ORD-80117-316-2026 de 13 de octubre de 2026, por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2026 a Fondo Adaptación.

Al respecto se realizaron las gestiones al alcance de la Entidad para obtener los recursos faltantes, enviando comunicación E-2026-003377 de 4 de septiembre de 2026 a la Contraloría General de la República, radicados E-2026-003830 de 13 de octubre de 2026 e instancia MHCP 1-2026-108185 de 13 de octubre de 2026, y E-2026-003874 de 16 de octubre de 2026 e instancia MHCP 1-2026-110333 de 16 de octubre de 2026, a la Directora General del Presupuesto Público Nacional, se convocó a Sesión Extraordinaria #151, realizada en modalidad no presencial con voto escrito entre el 20 y el 27 de octubre de 2026, con el fin de someter a consideración del Consejo Directivo algunas modificaciones presupuestales, entre las cuales se encuentra el traslado para cubrir el valor faltante en el rubro A- A-08-04-01 – Cuota de Fiscalización y Auditaje; sin que al cierre del mes de octubre de 2026, se hayan asignado recursos al Fondo Adaptación por el rubro A-08-04-01 – Cuota de Fiscalización y Auditaje por el valor faltante para cubrir el total definido para la vigencia fiscal 2026.

Con Decreto 1585 de 22 de octubre de 2026 por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026 y se dictan otras disposiciones, el presupuesto de Funcionamiento se redujo en el valor de $3.313.175.228.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 31 de octubre de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	$ 32.413	$ 32.413	$ 32.413	$ 0	$ 14.026	$ 13.972	$ 13.972	43,27%	43,11%	43,11%
Adquisición de Bienes y Servicios	$ 10.471	$ 7.158	$ 7.106	$ 52	$ 6.477	$ 4.381	$ 4.295	90,49%	61,20%	60,00%
Transferencias Corrientes	$ 86	$ 86	$ 86	$ 0	$ 33	$ 33	$ 33	38,37%	38,37%	38,37%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	$ 415	$ 415	$ 0	$ 415	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total Funcionamiento	**$ 43.385**	**$ 40.072**	**$ 39.605**	**$ 467**	**$ 20.536**	**$ 18.386**	**$ 18.300**	**51,25%**	**45,88%**	**45,67%**

Fuente: Ejecución presupuestal agregada de SIIF NACION

DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

- **GASTOS DE PERSONAL**

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

A octubre de 2026, el rubro de gastos de personal se comprometió en $14.026 millones que corresponde al 43,27% de la apropiación vigente, se obligó y pagó $13.972 millones que corresponden al 43,11% de la apropiación vigente.

Se expidió y adicionó el CDP 226 tipo modificación para cubrir traslados presupuestales a los rubros de Sentencias y Conciliaciones, Estampillas, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Cuota de Fiscalización y Auditaje por $2.406.097.352.

Por este concepto se registra el gasto de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 31 de octubre de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	$ 18.166	$ 15.760	$ 7.943	$ 7.943	$ 7.943	43,72%	43,72%	43,72%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 6.632	$ 6.632	$ 2.854	$ 2.800	$ 2.800	43,03%	42,22%	42,22%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$ 7.615	$ 7.615	$ 3.229	$ 3.229	$ 3.229	42,40%	42,40%	42,40%
Total	**$ 32.413**	**$ 30.007**	**$ 14.026**	**$ 13.972**	**$ 13.972**	**43,27%**	**43,11%**	**43,11%**

Fuente: Ejecución presupuestal detallada de SIIF NACION

- **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios. Se registran por estos rubros, gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

A octubre de 2026 se comprometieron $6.478 millones que corresponden al 91,14% de la apropiación vigente, se obligaron $4.381 millones que corresponde al 61,63% de la apropiación vigente y se pagaron $4.295 millones que equivalen al 60,42% de la apropiación vigente.

Se presentan recursos sin desagregar por valor de $50.015.716.

Con Decreto 1585 de 22 de octubre de 2026 por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026 y se dictan otras disposiciones, el presupuesto del rubro de Adquisición de Bienes y Servicios se redujo en el valor de $3.313.175.228.

Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de octubre de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	100,00%	100,00%	100,00%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$ 7.103	$ 7.101	$ 6.473	$ 4.376	$ 4.290	91,13%	61,61%	60,40%
Total	**$ 7.108**	**$ 7.106**	**$ 6.478**	**$ 4.381**	**$ 4.295**	**91,14%**	**61,63%**	**60,42%**

Fuente: Ejecución presupuestal detallada de SIIF NACION

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades, que son pagadas por la Entidad y recobrados a las EPS, los cuales una vez consignados se reduce el valor del compromiso y los recursos vuelven a la disponibilidad del CDP.

A octubre de 2026 se presentan compromisos, obligaciones y pagos de $33 millones que equivalen al 38,37% de la apropiación vigente.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 31 de octubre de 2026
Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
A ÓRGANOS DEL PGN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	$ 86	$ 86	$ 33	$ 33	$ 33	38,37%	38,37%	38,37%
Total	**$ 86**	**$ 86**	**$ 33**	**$ 33**	**$ 33**	**38,37%**	**38,37%**	**38,37%**

Fuente: Ejecución presupuestal detallada de SIIF NACION

- **GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Está compuesto por el rubro de Impuestos territoriales (semaforización) en $2 millones y Cuota de Fiscalización y Auditaje en $413 millones.

A octubre de 2026 se realiza el pago de semaforización por valor de $117.000, que representa el 6% del valor apropiado.

El valor de la Cuota de Auditaje apropiado para la vigencia 2026, presenta un déficit de $655.399.453, frente a lo relacionado en la Resolución Ordinaria nro. ORD-80117-316-2026 de 13 de octubre de 2026, por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2026 a Fondo Adaptación.

Al respecto se realizaron las gestiones al alcance de la Entidad para obtener los recursos faltantes, enviando comunicación E-2026-003377 de 4 de septiembre de 2026 a la Contraloría General de la República, radicados E-2026-003830 de 13 de octubre de 2026 e instancia MHCP 1-2026-108185 de 13 de octubre de 2026, y E-2026-003874 de 16 de octubre de 2026 e instancia MHCP 1-2026-110333 de 16 de octubre de 2026, a la Directora General del Presupuesto Público Nacional, se convocó a Sesión Extraordinaria #151, realizada en modalidad no presencial con voto escrito entre el 20 y el 27 de octubre de 2026, con el fin de someter a consideración del Consejo Directivo algunas modificaciones presupuestales, entre las cuales se encuentra el traslado para cubrir el valor faltante en el rubro A- A-08-04-01 – Cuota de Fiscalización y Auditaje; sin que al cierre del mes de octubre de 2026, se hayan asignado recursos al Fondo Adaptación por el rubro A-08-04-01 – Cuota de Fiscalización y Auditaje por el valor faltante para cubrir el total definido para la vigencia fiscal 2026.

Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de octubre de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	$ 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%	0%	0%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	$ 413	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%	0%	0%
Total	**$ 415**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**0%**	**0%**	**0%**

Fuente: Ejecución presupuestal detallada de SIIF NACION

B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2026, el Fondo Adaptación cuenta con los rubros:

Rubro C-1302-1000-1-801002 - 8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 2. COLOMBIA: CRECIMIENTO 2022 – 2026. $78.750.000.000.

Rubro C-1303-1000-6-4040E - 4. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática / E. Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Financiera ante Riesgos Climáticos y Desastres. $404.814.475.277.

Rubro C-1399-1000-2-40404E. 4. Transformación Productiva, Internacionalización Y Acción Climática / E. Reducción De La Vulnerabilidad Fiscal Y Financiera Ante Riesgos Climáticos Y Desastres. $21.723.266.678.

Los cuales conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que "*…los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.*

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto."

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, "*serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional*."

Con Decreto 1585 de 22 de octubre de 2026 por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026 y se dictan otras disposiciones, el presupuesto de Inversión se redujo en el valor de $78.750.000.000.

En este sentido, a octubre de 2026 se presentan apropiaciones en SIIF Nación así:

- Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Financiera ante Riesgos Climáticos y Desastres, se comprometieron $404.814 millones que corresponde al 100% de apropiación vigente.

- Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Financiera ante Riesgos Climáticos y Desastres por $21.724 millones, no presenta compromisos. Lo anterior, debido a que no presenta desagregación hasta que se aclare el subprograma relacionado en el Decreto de liquidación del presupuesto debido a que se asoció a un subproyecto que no corresponde, actualmente en trámite en MHCP.

- Colombia Crecimiento 2022-2026: Se redujo en su totalidad los $78.750 millones apropiados, de conformidad con lo indicado en el Decreto 1585 de 22 de octubre de 2026. Crecimiento 2022-2026.

El compromiso de los recursos de inversión se realiza a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, con el fin de atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión.

Tabla 8: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 31 de octubre de 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA / 2. COLOMBIA: CRECIMIENTO 2022 - 2026	$ 78.750	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLÍMATICA / E. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA ANTE RIESGOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES	$ 404.814	$ 404.814	$ 404.814	$ 0	$ 404.814	$ 0	$ 0	100,00%	0,00%	0,00%
4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / E. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA ANTE RIESGOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES	$ 21.724	$ 21.724	$ 21.724	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	**$ 505.288**	**$ 426.538**	**$ 426.538**	**$ 0**	**$ 404.814**	**$ 0**	**$ 0**	**80,12%**	**0,00%**	**0,00%**

Fuente: SIIF NACION

La Entidad cuenta con recursos en Acreedores Varios Sujetos a Devolución, producto de la operación de Rezago sin Flujo de Efectivo (Valor Líquido Cero), y al mes de octubre de 2026, el saldo es:

VIGENCIA	VALOR CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN RESERVA	CONSTITUCIÓN ACREEDOR	SALDO A 31/09/2026
2022	$575.343.437.342,00	31/12/2022	31/12/2023	$319.343.437.342,00
2024	$123.705.904.838,50	31/12/2024	31/12/2025	$123.705.904.838,50

C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 9 se presenta la ejecución del rezago presupuestal a octubre de 2026.

La reserva presupuestal de recursos de Inversión presenta EL 2% de ejecución y las cuentas por pagar se encuentran pagadas al 100%.

Tabla 9: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2025 en la vigencia 2026

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	$ 0	$ 0	0%	$ 2	$ 2	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	$ 0	$ 0	0%	$ 3.197	$ 3.197	100%
Transferencias	$ 0	$ 0	0%	$ 0	$ 0	0%
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	$ 0	$ 0	0%	$ 0	$ 0	0%
Inversión	$ 611.604	$ 14.050	2%	$ 0	$ 0	0%
Total (T)	**$ 611.604**	**$ 14.050**	**2%**	**$ 3.199**	**$ 3.199**	**100%**

Fuente: SIIF NACION

III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Control administrativo de acuerdo con el Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser "*… un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad*.".

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1585 de 22 de octubre de 2026 por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026 y se dictan otras disposiciones, el presupuesto de Inversión se redujo en el valor de $78.750 millones, valor que conforma la partida que se encontraba pendiente de desagregar en el Sistema de Información del Fondo Adaptación SIFA por $112.500.000.000 de Fortalecimiento Financiero vigencias 2025 y 2026.

Así mismo, se realizó la reducción de los recursos reintegrados conforme Documento de Recaudo de Ingresos Presupuestales nro. 4124 por valor de $199.949.026.835,01 de la vigencia 2021, conforme radicado 2-2025-002576 de 15 de enero de 2025 de la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para un total de Asignado de $9.404.924.300.323,99.

Desde 2011 a octubre de 2026 se tiene un Asignado de $9.292.424 millones, se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de $8.483.601 millones que corresponden al 91,30% del total de recursos asignados, se han contratado $8.350.775 millones que corresponden al 89,87% del total de recursos asignados y se han pagado $7.847.662 millones que corresponden al 84,45% del total de recursos asignados.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 31 de octubre de 2026

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	9.292.424	8.483.601	8.350.775	7.847.662	91,30%	89,87%	84,45%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	521.088	521.088	517.589	511.397	100,00%	99,33%	98,14%
CANAL DEL DIQUE	348.259	348.238	347.597	345.988	99,99%	99,81%	99,35%
EDUCACIÓN	720.214	720.214	719.787	688.781	100,00%	99,94%	95,64%
MINHACIENDA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	43.285	32.251	30.913	22.121	74,51%	71,42%	51,10%
GRAMALOTE	458.732	458.732	458.686	457.993	100,00%	99,99%	99,84%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	19.563	19.563	19.562	19.455	100,00%	100,00%	99,45%
JARILLÓN DE CALI	648.920	648.920	619.124	539.386	100,00%	95,41%	83,12%
LA MOJANA	214.671	214.629	202.800	151.223	99,98%	94,47%	70,44%
LA MOJANA - RECUPERACIÓN DINÁMICAS HÍDRICAS	1.059.577	261.869	188.092	107.987	24,71%	17,75%	10,19%
MEDIO AMBIENTE	317.300	317.300	316.751	311.202	100,00%	99,83%	98,08%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	158.789	158.789	158.758	158.741	100,00%	99,98%	99,97%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGA	16.961	16.961	16.961	16.961	100,00%	100,00%	100,00%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	88.101	88.101	88.101	86.996	100,00%	100,00%	98,75%
RIO FONCE	14.611	14.611	14.611	14.604	100,00%	100,00%	99,95%
SALUD	355.509	355.509	353.498	302.388	100,00%	99,43%	85,06%
TRANSPORTE	1.916.015	1.915.997	1.915.989	1.900.687	100,00%	100,00%	99,20%
VIVIENDA	2.390.829	2.390.829	2.381.956	2.211.753	100,00%	99,63%	92,51%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA
Fuente Pagos: Base Tesorería Excel, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, para las otras fuentes a octubre de 2026 el Asignado es de $164.771 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de $163.520 millones que corresponden al 99,24% del total de recursos recibidos, se han contratado $152.921 millones que corresponden al 92,81% del total de recursos recibidos y se han pagado $149.296 millones que corresponden al 90,61% del total de recursos recibidos.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 31 de octubre de 2026

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	164.771	163.520	152.921	149.296	99,24%	92,81%	90,61%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.709	2.691	2.691	2.649	99,32%	99,32%	97,75%
CANAL DEL DIQUE	499	499	499	499	100,00%	100,00%	100,00%
EDUCACIÓN	11.617	11.559	11.559	11.577	99,50%	99,50%	99,66%
GRAMALOTE	6.999	6.999	6.999	6.999	100,00%	100,00%	100,00%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	93	93	93	43.285	100,00%	100,00%	46328,11%
JARILLÓN DE CALI	44.708	44.448	44.433	781	99,42%	99,38%	1,75%
LA MOJANA	1.274	781	781	4.771	61,34%	61,34%	374,52%
MEDIO AMBIENTE	5.470	5.181	5.181	20.436	94,71%	94,71%	373,60%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.437	20.436	20.436	152	100,00%	100,00%	0,74%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	152	152	152	170	100,00%	100,00%	111,84%
RIO FONCE	170	170	170	16.212	100,00%	100,00%	9536,60%
SALUD	17.614	17.560	16.214	32.911	99,69%	92,05%	186,85%
TRANSPORTE	33.082	33.068	33.068	8.760	99,96%	99,96%	26,48%
VIVIENDA	19.947	19.882	10.645	93	99,68%	53,37%	0,47%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución Presupuestal SIFA
Fuente Pagos: Base Tesorería Excel, informes fiduciarios y patrimonios

BUITRAGO GOMEZ DANERY

Firmado digitalmente por BUITRAGO GOMEZ DANERY
Fecha: 2026.11.16 19:32:50 -05'00'

DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Secretaria General

CAMELO QUIMBAYO MIRELLA SANDRA

Firmado digitalmente por CAMELO QUIMBAYO MIRELLA SANDRA

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Asesor II (E) Equipo de Trabajo de Gestión Financiera